



Ref.: Expte.N° 11-09-56547

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, / de abril de 2009.

VISTA:

La Resolución Decanal N° 95/2009 de prórrogas de designación interina de Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error de tipo formal en su Art. 7° se efectuó la prórroga de la Lic. María Luz Vera en lugar de la Cra. Silvina Talamoni;

Que es necesaria la rectificación de ese artículo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 7° de la Resolución Decanal N° 95/2009 de la siguiente manera:

Donde dice:

MARÍA LUZ VERA

(Legajo N° 40.359)

Deberá decir:

SILVINA TALAMONI

(Legajo N° 43.339)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 144/2009

mll


Cr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS